



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

**SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE TOLEDO
EL DÍA 2 DE JULIO DE 2014**

A C U E R D O

"8º.- ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA "INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE TIROLINA EN LA RIBERA DEL RÍO TAJO EN TOLEDO".-

ANTECEDENTES: Acuerdo de este Órgano Corporativo de fecha 18 de junio de 2014, sobre clasificación de ofertas y requerimiento de la documentación preceptiva en relación con el procedimiento de que se trata; cuya parte dispositiva dice:

"De conformidad con la propuesta que en consecuencia con lo anteriormente expuesto formula la Junta de Contratación, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:

- o **Rechazar** la proposición formulada por "RESTAURA FACHADA, S.L." en los términos y motivación contenidos en el acuerdo de la Junta de Contratación de 12 de junio de 2014.
- o **Clasificar** a la única proposición admitida, "**ZIPLINE TOLEDO, S.L.**", con una puntuación final de **95,00 puntos**.
- o **Requerir** a "**ZIPLINE TOLEDO, S.L.**" a fin de que en el plazo máximo de diez (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos:

Garantía definitiva en el importe de 3.034 euros.

Liquidación provisional por gastos de publicación (B.O.P. de Toledo): 143,20 euros.

Certificados de estar al corriente de pago en obligaciones tributarias, de seguridad social y de no tener deuda pendiente con el Ayuntamiento de Toledo."

Habida cuenta del cumplimiento por parte de "**ZIPLINE TOLEDO, S.L.**" de los extremos requeridos, el Servicio de Patrimonio y Contratación con el visto bueno de la Concejalía Delegada del Área de Turismo y Promoción Empresarial, formula propuesta económica en fase "D" en orden a la adjudicación del contrato a su favor. Dicha propuesta figura fiscalizada de conformidad por la Intervención General Municipal bajo la referencia nº 2.340.

En consecuencia, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda adjudicar el presente contrato en los siguientes términos:

- **Adjudicatario:** "**ZIPLINE TOLEDO, S.L.**".
- **Precio de adjudicación:** Canon anual en el importe de 4.000 euros de principal, más 840 euros de I.V.A. (4.840 euros en total).
- **Plazo de duración del contrato:** NUEVE (9) años computados desde la firma del mismo.





Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

- **Condicionantes:** La presente adjudicación queda condicionada a la obtención por parte del adjudicatario de las preceptivas licencias y homologación municipal de los elementos a instalar, y sin perjuicio de la obtención de otras autorizaciones que resulten pertinentes; especialmente en lo que respecta a la obtención de la preceptiva autorización para la explotación por parte de la Confederación Hidrográfica del Tajo".

CERTIFICO Y PASE
AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

